

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 182 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Norberto Gómez Salinas contra la empresa Darodri, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 168 de 2010.

En la ciudad de Talavera de la Reina a 21 de abril de 2010.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, y su provincia doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, los precedentes autos número 182 de 2010, seguidos a instancia de Norberto Gómez Salinas, defendida por la Letrada Sra. Pérez Polo, frente a Darodri, S.A. y Fogasa sobre reclamación de cantidad y son

Estimando íntegramente la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Norberto Gómez Salinas, frente a Darodri, S.A., sobre reclamación de cantidad, con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cuantía de 4.615,11 euros, más el 10 por 100 por mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Darodri, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 6 de abril de 2011.-La Secretaria Judicial, Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 3896